

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004549

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O :

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social, reforma y codificación del estatuto de la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1247 del 12 de noviembre del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE el Superintendente de Compañías no podrá atender su Despacho el 12 de noviembre del 2007;

QUE, de conformidad con el inciso tercero del Art. 435 de la Ley de Compañías, corresponde al Intendente de Compañías de Quito, reemplazar al Superintendente de Compañías en caso de impedimento ocasional;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social, la reforma y codificación del estatuto de la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Noviembre de 2007



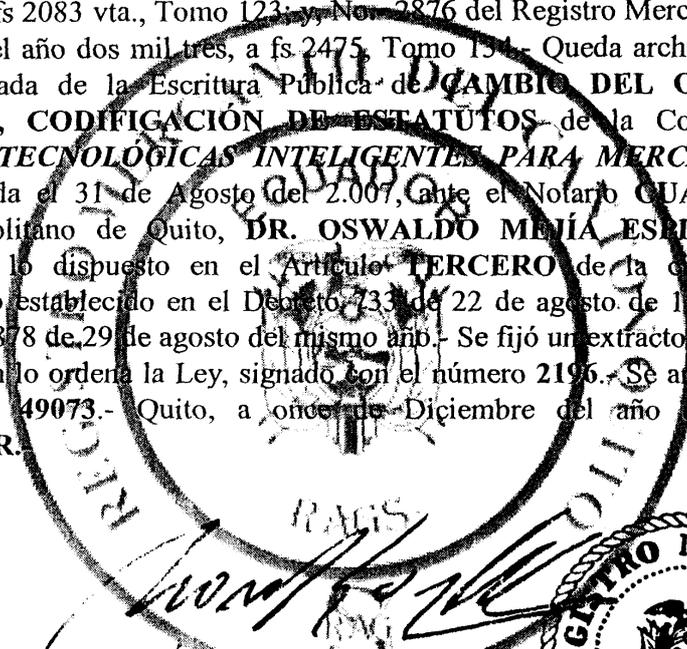
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE del SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE de 12 de Noviembre del 2.007, bajo el número 3660 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1396 del Registro Mercantil de diez de Julio de mil novecientos noventa y dos, a fs 2083 vta., Tomo 123; y No. 2876 del Registro Mercantil de diez y nueve de Septiembre del año dos mil tres, a fs 2475, Tomo 134.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL; REFORMA; Y, CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS de la Compañía " STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.", otorgada el 31 de Agosto del 2.007, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2196.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 49073.- Quito, a once de Diciembre del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-

